LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2024

ACTA DE CIERRE

ACTA No. 829/MDN-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 238 COGFM DIADF 2023

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y ANDERSON FORERO LÓPEZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: "*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*." (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 238 de 2023 celebrado con el (la) señor (a) ANDERSON FORERO LÓPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.070.011.049 de Cajicá.

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como abogado en el área de contratación del Comando General, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	02 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023
SUPERVISOR:	MAYOR ANDERSON JAHAO POVEDA CASTRO

I. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

NO HUBO MODIFICACIONES

II. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo previsto en la CLÁUSULA VIGESIMA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 238 de 2023, el mismo no fue objeto de liquidación.

GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 600-47-994000069504 DEL 02 DE AGOSTO DE 2023.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 25.000.000.00
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 5.000.000.00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$5.000.000.00	01/08/2023	06/07/2024

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 238 de 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Teniente Coronel GIOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Elaboró: PS. Viviana Pelaez
Abogada Área Contratación

Revisó: PS. Wilmar Millán Zúñiga
Asesor Jurídico DIADF – COGFM

VoBo :TE Yeraldin Lorena Segura Garzón
Jefe Área Contratos COGFM (E)